

Certificado: MEMORIAL 11001400303620240029300

Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Lun 6/05/2024 12:41 PM

Para: Juzgado 36 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: jlealg2701@gmail.com <jlealg2701@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (232 KB)

11019 APORTO LIQUIDACION DE CREDITO f.pdf;



Este es un Email Certificado™ enviado por **Oscar Mauricio Peláez - Abogado.**

RESPETADO JUZGADO: JUEZ 36 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. E. S. D.

Solicitud en los términos del DOCUMENTO ADJUNTO: Liquidación del Crédito.

POR FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO, GRACIAS.

Cordialmente,



ÓSCAR MAURICIO PELÁEZ - ABOGADO
GRUPO JURÍDICO DEUDU SAS

 notificaciones@grupojuridico.co
 (601) 7457211 EXT 406
(+57) 321 316 1715
 Carrera 42 B # 12 B - 56
Bogotá D.C.



   

www.deudu.co www.grupojuridico.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.

 RPost® PATENTADO

Señor:
JUEZ 36 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. _____ S. _____ D. _____

Referencia : Proceso Ejecutivo No. 2024-0293
Demandante : GRUPO JURIDICO DEUDU SAS
Demandado : JOSE ALEXANDER LEAL GUEVARA.
Asunto: **Liquidación del Crédito.**

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutive de la respectiva Sentencia, **Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito**, conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total, Intereses de Mora	\$ 5,087,432.70
Total, Intereses de Plazo	\$ -----
Total, Capital Obligación	\$ 52,093,000.00
Abonos	\$ -----
Total, Liquidación del Crédito	\$ 57,180,432.70

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el trámite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
Firmado digitalmente por
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
Fecha: 2024.05.06 08:56:10
-05'00'
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
C.C. 93.300.200 de Líbano Tolima.
T.P. 206.980 del C.S.J.

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO			
JUZGADO:	36 CIVIL MUNICIPAL	No Proceso:	2024-0293
DEMANDANTE:	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	Fecha Mandamiento Pago:	14-mar-24
DEMANDADOS:	JOSE ALEXANDER LEAL GUEVARA CC 1098607205	Fecha Sentencia:	26-abr-24
		Fecha de la Liquidacion:	02-may-24

PAGARE No 06504048700017228											
Fecha Exigible				Capital		Intereses de Plazo		Intereses de Mora			
Desde	Hasta	Días a Liquidar	Tasa Max Usura	Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.	Abonos Realizados	Sub Total
02-ene-24	31-ene-24	30	34.98%	\$52,093,000.00	\$52,093,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,281,314.36	\$1,281,314.36	\$0.00	\$53,374,314.36
01-feb-24	29-feb-24	29	34.97%	\$0	\$52,093,000.00	\$0	\$0.00	\$1,238,297.83	\$2,519,612.20	\$0.00	\$54,612,612.20
01-mar-24	31-mar-24	31	33.30%	\$0	\$52,093,000.00	\$0	\$0.00	\$1,268,719.75	\$3,788,331.95	\$0.00	\$55,881,331.95
01-abr-24	30-abr-24	30	33.09%	\$0	\$52,093,000.00	\$0	\$0.00	\$1,221,055.93	\$5,009,387.87	\$0.00	\$57,102,387.87
01-may-24	02-may-24	02	31.53%	\$0	\$52,093,000.00	\$0	\$0.00	\$78,044.83	\$5,087,432.70	\$0.00	\$57,180,432.70
Total Intereses de Mora		\$5,087,432.70									
Total Intereses de Plazo		\$0.00									
Seguros		\$0									
Total Capital de Obligacion		\$52,093,000.00									
Abonos		\$0.00									
Total Liquidación del Crédito		\$57,180,432.70	TOTAL LIQUIDACION CREDITO:			SON CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS Y 70 CENTAVOS.					